

60043 - Prácticas externas

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 60043 - Prácticas externas

Centro académico: 100 - Facultad de Ciencias

Titulación: 589 - Máster Universitario en Física y Tecnologías Físicas

Créditos: 5.0

Curso: 1

Periodo de impartición: Anual

Clase de asignatura: Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

La asignatura está planteada para que los alumnos:

1. Complementen su aprendizaje teórico y práctico.
2. Aprendan la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional.
3. Desarrollen competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
4. Obtengan una experiencia práctica.

Es una asignatura transversal y de interés para todos los estudiantes. El plan formativo de la asignatura deberá contemplar actividades claramente diferenciadas de otras asignaturas de la titulación, especialmente respecto del Trabajo Fin de Máster. La Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación velará por el cumplimiento de esta norma en la fase de propuesta del plan formativo y el coordinador de la asignatura por la adecuación de las actividades desarrolladas al plan formativo propuesto.

2. Resultados de aprendizaje

- Consecución de objetivos parciales fijados por parte del tutor para cada trabajo concreto.
- Adaptación al cronograma y plan de trabajo propuesto.
- Conocimiento del entorno en el que se ha realizado la práctica.
- Elaboración de informes técnicos

3. Programa de la asignatura

Los estudiantes contarán con un tutor de la entidad colaboradora y un tutor académico de la universidad.

El tutor de la entidad colaboradora será una persona vinculada a la misma con los conocimientos necesarios. El tutor académico será un profesor con docencia en el Máster o, en su defecto, deberá ser autorizado por la Comisión de Garantía del Máster, y será una persona diferente al tutor en la entidad colaboradora.

La Comisión de Garantía de la Calidad del Máster, a propuesta del coordinador, garantizará la asignación de centros colaboradores y tutores académicos a los estudiantes matriculados en la asignatura.

4. Actividades académicas

- El alumno tendrá asignados dos tutores (uno en la Universidad y otro en la empresa, entidad o institución) con los que deberá reunirse periódicamente. Estos tutores serán los encargados de supervisar el trabajo desarrollado y valorar su aprendizaje. Los tutores emitirán sendos informes preceptivos de la labor realizada.
- El alumno deberá elaborar un informe/resumen de las prácticas realizadas, así como presentar un portfolio que recoja todas las actividades desarrolladas. El reconocimiento de los créditos y la calificación será responsabilidad de la Comisión de Garantía de la Calidad del máster o personas en quien delegue, a la vista de la documentación aportada por el alumno y de los informes preceptivos de sus tutores.

5. Sistema de evaluación

- El alumno deberá elaborar un informe-resumen de las prácticas externas realizadas, conteniendo la información relevante y todas las actividades desarrolladas, e identificación de las aportaciones que han supuesto las prácticas. Deberá justificar claramente la diferencia de las actividades realizadas respecto de otras asignaturas, en especial respecto al Trabajo Fin de Máster. El plazo de presentación de este informe terminará con el periodo de exámenes de cada convocatoria.
- El tutor de la entidad colaboradora elaborará un informe que recogerá el número de horas de prácticas y en el cual se valorarán aquellos aspectos que se consideren oportunos. El plazo de presentación de este informe será el mismo

que para el informe del alumno. Este informe podrá ser tenido en cuenta para la evaluación.

El tutor académico y el coordinador de la asignatura evaluarán las prácticas externas desarrolladas cumplimentando el correspondiente informe de valoración final que deberá tener en cuenta el seguimiento llevado a cabo, el informe del tutor de la entidad colaboradora y el informe presentado por el alumno, conforme a lo establecido en la memoria de verificación del máster.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

4 - Educación de Calidad